

III. OTRAS DISPOSICIONES

INSTITUTO ENERGÉTICO DE GALICIA

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2013 por la que se da publicidad a los convenios de colaboración suscritos por este ente público en el primer cuatrimestre del año 2013.

A los efectos previstos en el artículo 11.1º de la Ley 4/2006, de 30 de junio, de transparencia y de buenas prácticas en la Administración pública gallega (DOG nº 136, de 14 de junio), se acuerda dar publicidad a los convenios de colaboración suscritos por el Instituto Energético de Galicia en el primer cuatrimestre del año 2013 y que se relacionan en el anexo a esta resolución.

Santiago de Compostela, 7 de mayo de 2013

Ángel Bernardo Tahoces
Director del Instituto Energético de Galicia

ANEXO

Nº: 1.

Título: convenio-adenda VII al acuerdo marco de colaboración entre el Instituto Energético de Galicia (Inega), la Consellería de Sanidad y el Servicio Gallego de Salud para la coordinación de actuaciones en materia de ahorro y eficiencia energética y de implantación y desarrollo de energías renovables.

Objeto: la elaboración y ejecución del proyecto piloto de instalación de una central de microgeneración en instalaciones del Complejo Hospitalario de Ourense.

Firma: 14 de enero de 2013.

Importe: 100.000 €.

Nº: 2.

Título: convenio de colaboración entre la Escuela Gallega de Administración Pública (EGAP) y el Instituto Energético de Galicia (Inega) para el desarrollo de actividades de formación, divulgación e investigación.

Objeto: la participación del personal del Inega en las actividades de la EGAP y la colaboración y desarrollo conjunto de actividades de carácter formativo, divulgativo e investigador.

Firma: 15 de enero de 2013.

Importe: 0,00 €.



Nº: 3.

Título: acuerdo de coordinación entre el ente público Puertos de Galicia y el Instituto Energético de Galicia (Inega) para la dotación de un punto de suministro a buque de pesca con sistema de alimentación híbrida en el puerto de Ribeira.

Objeto: la instalación en el puerto de Ribeira de un punto de suministro al barco de pesca Gaivotiña, dotado con un sistema de alimentación eléctrico híbrido.

Firma: 4 de abril de 2013.

Importe: 30.000 €.

Nº: 4.

Título: convenio de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria y la Federación Gallega de Municipios y Provincias (Fegamp) para el apoyo y asesoramiento a los ayuntamientos en materia de suministro y comercialización de energía eléctrica y ahorro energético.

Objeto: crear una Unidad de Ahorro Eléctrico Local y establecer las bases de colaboración entre la Consellería de Economía e Industria y la Fegamp para el apoyo y asesoramiento a los ayuntamientos de Galicia en materia de suministro y comercialización de energía eléctrica y ahorro energético.

Firma: 8 de abril de 2013.

Importe: 37.500 €.

